

Procedimiento de Queja Pública

Inicio de una queja: Paso Uno

Cualquier miembro del público que se desea expresar una queja debe discutir el asunto con el empleado de la escuela en cuestión. Es la intención del distrito para resolver problemas y dirigir todas las quejas lo más cerca posible de su origen.

El administrador: Paso dos

Si el demandante no puede resolver un problema o una preocupación por el paso uno, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la reunión con el empleado, el demandante puede presentar una queja por escrito y firmado con el director. El director deberá evaluar la evidencia y tomará una decisión dentro de los cinco días hábiles después de recibir la queja.

El Superintendente: Paso Tres

Si esta discusión con el director no resuelve la queja, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la reunión con el director de la denunciante, si él / ella desea continuar la acción, deberá presentar una queja por escrito y firmado con el superintendente indicando claramente la naturaleza de la queja y una solución sugerida. (Un formulario está disponible, pero no es necesario.)

El superintendente deberá investigar la queja, consultar con el demandante y las partes involucradas y preparar un informe por escrito de sus / sus conclusiones y su / su conclusión dentro de los 10 días hábiles después de recibir la queja por escrito.

La Junta: Paso cuatro

Si el demandante no está satisfecho con los resultados y conclusiones del superintendente, el demandante puede apelar la decisión ante la Junta dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la decisión del superintendente. La Junta podrá celebrar una audiencia para revisar los resultados y conclusiones de la superintendente, para oír al demandante, ya tomar las demás pruebas que estime pertinentes. Generalmente se les pedirá a todas las partes involucradas, incluyendo la administración de la escuela, para asistir a dicha reunión a los efectos de la presentación de datos adicionales, lo que hace más explicaciones y aclarar las cuestiones.

La Junta podrá optar por celebrar la audiencia en sesión ejecutiva si la materia califica bajo los Estatutos Revisados de Oregon.

El denunciante será informado de la decisión de la Junta dentro de 20 días hábiles desde la vista de la apelación por la Junta.

Distrito Escolar de Point Myrtle

FORMULARIO DE QUEJA

A: _____ Nombre de la Escuela _____

Making persona Queja _____

Número de teléfono Fecha _____

Naturaleza de la Queja _____

Corrección sugerido _____

Uso de la Oficina: Disposición de la queja: _____

Firma: _____ Fecha: _____

cc: Oficina del Distrito

10/23/14 | PH